



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el CLUB “UNIÓN”, con sede en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, cumple una destacada gestión en beneficio de la comunidad;
- Que**, desde su fundación, la organización ha proyectado una labor competente y generadora de espacios y actividades idóneas para el desarrollo integral de la sociedad, en condiciones de unidad, trabajo y fraternidad;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el invariable compromiso y liderazgo que plasma en función del interés colectivo y el engrandecimiento de la patria;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

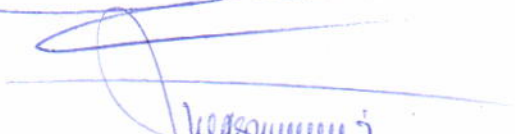
ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, colaboradores e integrantes del CLUB “UNIÓN”, de la parroquia Ancón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, motivado en la celebración de su **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, a los méritos social, cultural y deportivo, que distinguirá el pabellón del Club y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General